

---

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN Y CULTURA  
BOLETÍN DE PRENSA N° 106  
08 de marzo de 2016

## En la UCE se debate sobre la comunicación

La Dirección de Comunicación y Cultura de la Universidad Central del Ecuador organizó el Foro: "Reformas a la Ley de Comunicación" en donde se trató el análisis sobre la Ley de Comunicación y su reglamentación. Participaron en el evento Orlando Pérez, director del Diario el Telégrafo y Gustavo Abad, docente de la Facultad de Comunicación Social.

Orlando Pérez inició con la pregunta ¿Cómo se llegó a una ley orgánica de comunicación? Mencionó que fue una demanda social que se originó desde el año 1975 ante una necesidad de construcción de derechos de los gremios de periodistas y que se confrontó con la lógica capitalista que no quería ser regulada.

Propuso como reto realizar un análisis de contenido de cómo se dieron los acontecimientos antes de la regulación de los medios y aclaró que es necesario discutir el tema de las frecuencias, de la administración de los medios públicos y comunitarios e invitó a la academia a fundamentar y construir estos espacios.

Gustavo Abad, partió desde la idea que existen dos caras de la Ley Orgánica de Comunicación que son lo técnico - jurídico y lo político - cultural. Señaló que prefiere debatir sobre el segundo aspecto porque el trasfondo del debate es el análisis de cómo desde el poder político se continua y se pretende devaluar lo público.

Identificó síntomas de esta devaluación: La transformación de lo público en un lugar hostil o de riesgo y, la racionalidad jurídica que favorece el abuso de poder, este último que tiene espacios que lo demuestran como la ley de comunicación, tomó como ejemplo el derecho a la réplica que más bien se usa para denigrar opiniones contrarias al poder político. N.S

